



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 6 de octubre de 2026

VISTO:

El EXPE: 10662/2026, mediante el cual obran actuaciones vinculadas a la Práctica Técnica Supervisada del estudiante Julián DE ONDARRA ANTEQUERA, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones (Plan OCD-3-16/13); y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante DE ONDARRA ANTEQUERA solicita inscripción en la Práctica Técnica Supervisada que se realizará en la Empresa Grupo Slots.

Que la División Administrativa Académica informa que el estudiante DE ONDARRA ANTEQUERA se encuentra en condiciones de realizar la Práctica Técnica Supervisada de acuerdo a lo establecido en la OCD-3-16/13.

Que la comisión de carrera se expidió al respecto, aconsejando aceptar la inscripción del estudiante en la Práctica Técnica Supervisada.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir al estudiante Julián DE ONDARRA ANTEQUERA, DU N° 42234468, Registro N° 3047220 en la asignatura Práctica Técnica Supervisada de la carrera Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones, Plan OCD-3-16/13.

ARTÍCULO 2°.- Designar como tutora a la Ing. Ivana Andrea TRENTA, DU N° 27656918, por parte de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y al Sr. Sergio Gustavo BORISO, DU N° 26278446, como tutor por parte de la Empresa Grupo Slots.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/10/2026 12:36:49
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/10/2026 11:51:07
Razon: Autorizado por Marco Puliti Lartigue



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/10/2026 20:25:44
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso